



Circular 12/2020, de 13 de marzo

INFORMACIÓN RELATIVA A LA DISPONIBILIDAD DE SEDES COLEGIALES DE MANERA TRANSITORIA DENTRO DEL MARCO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LIMITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19

Como ya se ha informado mediante email enviado con fecha de hoy, desde el próximo lunes, 16 de marzo de 2020 y, de momento, hasta el próximo viernes, 27 de marzo, inclusive, permanecerán cerradas al público en general e igualmente a los colegiados, las dependencias, tanto de la sede principal en la Calle Don Jaime I, número 18, como de la Sede de la Ciudad de la Justicia, Sala de Letrados y Servicio de Orientación Jurídica.

Ello no significa, en modo alguno, que el Colegio permanezca sin actividad. El personal continuará trabajando en el Colegio a puerta cerrada, limitándose el contacto con el público en general, incluyendo a los letrados y letradas.

Por dicho motivo, en horario de 08:00 a 15:00 horas, se atenderá con normalidad la centralita telefónica, si bien rogamos que las comunicaciones que se efectúen se limiten a cuestiones de urgencia que no puedan esperar al plazo prudencial de quince días que, de momento, se ha fijado para el cierre al público.

Todos los servicios que puedan ser atendidos telemáticamente, continuarán con normalidad. De esta forma, las consultas, solicitudes de certificados, presentación de solicitudes, etc., continuarán tramitándose como hasta la fecha, mediante comunicación a las direcciones de correo electrónico que se han venido utilizando habitualmente.

Entendemos que determinadas gestiones requieren la atención presencial. Pero también es conveniente, por motivos de salud pública, que dichas gestiones se limiten a las que son verdaderamente imprescindibles. Así se entiende respecto a la entrega del teléfono al Jefe de Guardia o la realización de carnés, necesarios para la presentación de escritos. Por ello, se fija un horario de 11:00 a 13:00 horas, todos los días, de lunes a viernes, para la realización de estas gestiones. La entrada, durante este horario, se realizará, de manera exclusiva, por el local de mediación y arbitraje. Cualquier otra atención diferente a éstas, necesitarán de cita previa, que deberá solicitarse en la siguiente dirección: emergenciascovid19@reicaz.es, que estará operativa desde las 00:00 horas del lunes, 16 de marzo de 2020.

Rogamos que todas estas cuestiones, que no puedan demorarse durante estos primeros quince días, se envíen a la anterior dirección de correo, ya que no podemos garantizar la depuración de las que se dirijan a otras cuentas colegiales. Además, será de gran ayuda, para canalizar correctamente la emergencia, que se detalle en el asunto el motivo de la misma.

Agradezco vuestra paciencia y sé que comprendéis que estas medidas resultan imprescindibles para evitar mayores problemas de salud.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán

